PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 1919

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANÍBAL GAMARRA, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA OFICINA - 2DO. LLAMADO - ID N° 280.005", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PPI N° 12/2014, EN EL MARCO DEL PROYECTO INCLUSIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN CADENAS DE VALOR – PARAGUAY INCLUSIVO (PPI).

Asunción, 11 de noviembre de 2014

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro, la recomendación realizada por el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación emitido en el marco del llamado correspondiente al Proyecto Inclusión de la Agricultura Familiar en Cadenas de Valor – Paraguay Inclusivo (PPI), y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique el llamado "Adquisición de Enseres para Oficina - 2do. llamado - ID N° 280.005", bajo la modalidad de Contratación Directa PPI N° 12/2014, a la Firma **DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal Gamarra**; **b)** Autorice al Director General de la de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el Contrato respectivo; **c)** Autorice a la DINCAP, a proceder al pago correspondiente, (Exp. Nº 35445/14), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Nº 95 de fecha 31 de octubre de 2014, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, para dar inicio a la apertura de sobres correspondiente al llamado "Adquisición de Enseres para Oficina - 2do. llamado - ID N° 280.005", bajo la modalidad de Contratación Directa N° 12/2014, en el marco del Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI).

Se procede a la apertura del sobre de las propuestas económicas y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

De la verificación realizada, surge que las Firmas: **PÉREZ RAMÍREZ Y CÍA, AGEVE S.R.L., y DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal Gamarra**, han presentado sus ofertas conforme al detalle de documentos sustanciales.

Que según Informe de Evaluación Nº 87 de fecha 31 de octubre de 2014, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas en el marco del presente llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: Para la evaluación de propuestas se seguirá lo establecido, conforme a los procedimientos establecidos en el Art. 60; 61 y siguientes del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación.

Conforme a la verificación de las ofertas en cuanto a los documentos sustanciales se hace constar algunas observaciones que obran en el presente Informe.

Se realiza la verificación e impresión de los documentos que los oferentes han invocado con su oferta por medio de la constancia SIPE, conforme a la Resolución DCNP 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "Por la cual se reglamenta la Nueva Organización y Funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las Constancias.-

Analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas **PÉREZ RAMÍREZ Y CIA, AGEVE S.R.L., Y DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal Gamarra,** las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente son "OFERTAS EVALUABLES".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "ANEXO II – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS".

Seguidamente, en base al Art. 61 se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, siendo la Firma **DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal Gamarra**, la oferta más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y su Experiencia para cumplir con el Contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada calificada y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Seguidamente, en base al Art. 61 inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones que se detallan en el presente Informe.

Se solicitaron documentos formales durante el proceso de evaluación a la siguiente Firma:

✓ **DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal Gamarra**: Según Nota SUOC Nº 2016/14 de fecha 03 de Noviembre de 2014.

Anexo E – Otros Documentos:

- Los oferentes deberán avalar su experiencia en la provisión de enseres de oficina ***con la presentación de cómo mínimo (3) tres copias de contratos o facturas*** con entidades públicas o privadas de los últimos 2 años (2012-2013), el promedio de los contratos deberá ser por lo menos del 30% del monto total de la oferta, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante; y que solamente se ha presentado 2 (dos) copias de contratos; se solicita la provisión de 1 (una) copia de contrato o factura.

Aclaraciones: Con relación a las Especificaciones técnicas Anexo C y el Catálogo presentado; se solicita aclarar cuanto sigue:

Ítems Nº 4: TELEVISOR LED DE 42": Si lo ofertado incluye el Soporte para Pared.

Según Nota de fecha 03 de Noviembre del corriente, la firma **DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal Gamarra,** ha presentado en tiempo y forma las documentaciones de acuerdo a lo solicitado.

Por tanto, en base a todo lo expuesto, se resuelve que la firma **DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal Gamarra,** cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la Carta Invitación, y por ende resulta ser una **"CALIFICADA"**.-

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se hace constar que el sistema de adjudicación del presente llamado, es por el ***TOTAL***, la misma cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de **Gs. 13.800.000 (Guaraníes trece millones ochocientos mil)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **CDP Nº 498/2014** (Anexo III).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CARLOS ARMADILLA C.
JEFE
DOC. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 1919

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANÍBAL GAMARRA, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA OFICINA - 2DO. LLAMADO - ID N° 280.005", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PPI N° 12/2014, EN EL MARCO DEL PROYECTO INCLUSIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN CADENAS DE VALOR – PARAGUAY INCLUSIVO (PPI).

RECOMENDACIÓN: Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 y lo dispuesto en la Carta de Invitación, siendo el sistema de adjudicación del presente llamado es por el *Total*, y por haber cumplido con las condiciones legales, experiencia y técnicas, para ejecutar el contrato, este Comité de Evaluación debidamente conformado recomienda **ADJUDICAR** "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la Institución y, conforme al "Anexo IV - Cuadro de Precios Adjudicados", a la firma **DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal Gamarra,** por un monto total de **Gs. 13.647.938 (Guaraníes trece millones seiscientos cuarenta y siete mil novecientos treinta y ocho)** IVA Incluido, según el siguiente detalle:

						DISTRIBUIDORA SUMMER de Anibal Gamarra V.			
Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unid. de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unit. IVA incluido si corresp.	Precio Total (IVA incluido si corresp.
1	52141501-002	Heladera de 2 puertas	Unidad	Unidad	2	TOKYO	CHINA	1.914.597	3.829.194
2	52141502-001	Horno Microonda	Unidad	Unidad	1	TOKYO	CHINA	980.214	980.214
3	47121602-001	Aspiradora	Unidad	Unidad	1	TOKYO	BRASIL	571.850	571.850
4	52161505-9998	Televisor 42"	Unidad	Unidad	2	TOKYO	CHINA	2.688.868	5.377.736
5	52141501-003	Heladera chica tipo Frigobar	Unidad	Unidad	2	TOKYO	CHINA	1.444.472	2.888.944
TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO GS:									13.647.938

Total adjudicado **Gs. 13.647.938** (Guaraníes Trece Millones Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Ocho) **IVA Incluido.**

Que la Jefatura de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), por proveído de fecha 11 de noviembre de 2014, solicita la emisión de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal Gamarra**, el llamado "Adquisición de Enseres para Oficina - 2do. llamado - ID N° 280.005", bajo la modalidad de Contratación Directa N° 12/2014, en el marco del Proyecto Inclusión de la Agricultura Familiar en Cadenas de Valor – Paraguay Inclusivo (PPI), conforme al Informe de Evaluación.

Art. 2º.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada de la siguiente manera: por un monto total de **Gs. 13.647.938 (Guaraníes trece millones seiscientos cuarenta y siete mil novecientos treinta y ocho)** IVA Incluido, según el siguiente detalle:

						DISTRIBUIDORA SUMMER de Anibal Gamarra V.			
Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unid. de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unit. IVA incluido si corresp.	Precio Total (IVA incluido si corresp.
1	52141501-002	Heladera de 2 puertas	Unidad	Unidad	2	TOKYO	CHINA	1.914.597	3.829.194
2	52141502-001	Horno Microonda	Unidad	Unidad	1	TOKYO	CHINA	980.214	980.214
3	47121602-001	Aspiradora	Unidad	Unidad	1	TOKYO	BRASIL	571.850	571.850
4	52161505-9998	Televisor 42"	Unidad	Unidad	2	TOKYO	CHINA	2.688.868	5.377.736
5	52141501-003	Heladera chica tipo Frigobar	Unidad	Unidad	2	TOKYO	CHINA	1.444.472	2.888.944
TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO GS:									13.647.938

Total adjudicado **Gs. 13.647.938** (Guaraníes Trece Millones Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Ocho) **IVA Incluido.**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[illegible] MARILIA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 1979

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANÍBAL GAMARRA, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA OFICINA - 2DO. LLAMADO - ID N° 280.005", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PPI N° 12/2014, EN EL MARCO DEL PROYECTO INCLUSIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN CADENAS DE VALOR – PARAGUAY INCLUSIVO (PPI).

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

JORGE GATTINI FERREIRA
MINISTRO

JGF/fga/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL